



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2020-00319 00

1. Se tienen por notificados a los demandados Euclides Escudero Cardona, Tax Express S.A. y Compañía Mundial de Seguros, de por conducta concluyente de conformidad con el artículo 301 del CGP.
2. Se reconoce personería al abogado Mauricio Calderón Torres, como apoderado de los demandados indicados en el punto anterior en los términos y para los fines del poder conferido, quien contestó la demanda dentro del término legal y propuso excepciones.
3. Notificado el demandado Edison Barbosa Valdés, se continuará con el trámite que en derecho corresponda.
4. téngase en cuenta que el apoderado de la parte demandante descorrió el traslado de las excepciones.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(2MT)

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **52** fijado hoy **8/04/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4c9e6169eff681d1cfea5fde6da34820a837bb94380c5323db18066789f5209**
Documento generado en 07/04/2021 09:12:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>